

HISTÓRICA

México, D.F., a 15 de abril de 2009.

CIRCULAR

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

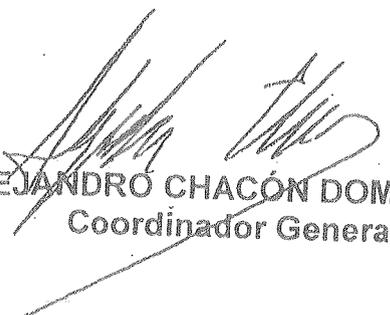


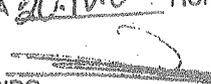
DIRECTORES GENERALES DE LAS
ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Con fundamento en lo que establece el artículo 143, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en la actual integración del consejo de administración aprobada en asambleas generales ordinarias de accionistas, celebrada durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, así como en el artículo 17, fracción IV, 3er. párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le informo que en adelante y mientras no se emita instrucción en otro sentido, el Ing. Othón Pérez Martínez, Director General de Fomento y Administración Portuaria será presidente de las sesiones de consejo en todas aquellas a las que no asista el suscrito, ni mi suplente, Lic. Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General de Marina Mercante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ALEJANDRO CHACÓN DOMÍNGUEZ
Coordinador General

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACION PORTUARIA	
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS	
FECHA 20. IV. 09	HORA 10:21
RECIBIDO  <i>RAFAEL</i>	

C.c.p. Ing. Othón Pérez Martínez, Director General de Fomento y Administración Portuaria. Presente.
Lic. Rafael A. Abreu Guevara. Comisario Público Propietario, Delegación Sector Des. Econ. SFP.
Presente.